



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 082-2020-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 27 de noviembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 08743-20 y N° 10454-20; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en; Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; estableciendo en el literal f) del numeral 7.3 que el PAC debe contener *"Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias"*, asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la antes indicada directiva: donde señala que *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*; en el numeral 7.6.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2020-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de enero de 2020, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

LIC. WILLIAM FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO

Reg N°..... Fecha..... 02 DIC. 2020

Que, con Nota Informativa N° 0584-2020-DE-HONADOMANI.SB, de fecha 26 de agosto de 2020, la Jefa del Departamento de Enfermería remitió al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración la Nota Informativa N° 0280.2020.JECEyS.HONADOMANI.SB, en la cual la Jefa del Servicio de Central de Esterilización, solicita la adquisición de Gel Antibacterial x 1L Aprox. y Mascarillas descartables de uso quirúrgico con tres filtros x 50 para las diferentes áreas de la Institución, adjuntando las Especificaciones Técnicas;

Que, con Informe N° 85-EP-HONADOMANI-SB-2020, de fecha 01 de setiembre de 2020, el Jefe del Equipo de Programación informa a la Jefa de la Oficina de Logística, sobre la indagación de mercado para la "ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS Y MASCARILLAS DESCARTABLES DE USO QUIRÚRGICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ", determinando que el valor estimado para la mencionada adquisición asciende a la suma de S/ 855,504.00 (Ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos cuatro con 00/100 soles);

Que, mediante Nota Informativa N° 0705-2020-DE-HONADOMANI-SB, de fecha 07 de octubre de 2020, la Jefa del Departamento de Enfermería, remite al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración la Nota Informativa N° 0389.2020.JECEyS.HONADOMANI.SB, enviada por la Jefa de Enfermeras del Servicio de Central de Esterilización, en la cual comunica el desistimiento de las mascarillas descartables de uso quirúrgico con tres filtros x 50;

Que, con Informe N° 105-EP-HONADOMANI-SB-2020, de fecha 13 de octubre de 2020, el Jefe del Equipo de Programación, informa a la Jefa de la Oficina de Logística, sobre la modificación del cuadro de indagación de Mercado, considerando solo el ítem: GEL ANTIBACTERIAL PARA MANO X 1 L APROX., determinando que el valor estimado para la mencionada adquisición asciende a la suma de S/ 105,840.00 (Ciento cinco mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles);

Que, a través de la Nota Informativa N° 1365.OEPE.0900.UP.HONADOMANI.SB.20, de fecha 13 de noviembre de 2020, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003088, N° 0000003089 y Previsión Presupuestal N° 0057, para el "ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ", por el monto total de S/ 105,840.00 (Ciento cinco mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles), con cargo a afectar los recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados (RDR), con Clasificador de Gastos 23.15.31;

Que, mediante Proveído N° 066-2020-OEA-HONADOMANI.SB, de fecha 23 de noviembre de 2020, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración hace suyo en todos sus extremos la Nota Informativa N° 1804-OL-N° 619-EP-HONADOMANI-SB-2020, en la cual solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución de Inclusión al PAC 2020 el Proceso de Compras por Catálogo (convenio marco) para la "ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL X 1 L APROX. PARA MANOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HONADOMANI-SB";

Que, ante las actuales circunstancias y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se desprende del numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir en el PAC 2020, el Proceso antes señalado;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
HONADOMANI SAN BARTOLOMÉ
Asesoría Jurídica

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
SECRETARIO
Firma: Fecha:

02 DIC. 2020



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 082-2020-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, de de 2020

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 140-2020-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2020, para Incluir el Proceso de Compras por Catálogo (convenio marco) para la "ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL X 1 L APROX. PARA MANOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HONADOMANI-SB", por el monto de S/ 105,840.00 (Ciento cinco mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles) conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
DR. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP 31451 BNE 23288

ASU/ACHN/IFLA/CA/wraf
c.c.

- OEPE
- OL
- OAJ
- OEI
- Departamento de Enfermería
- Archivo



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
LIC. WILLIAM A. FLORES PLASENCIA
FEDATARIO
Reg N° Fecha
02 DIC. 2020

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010007-HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

C) SIGLAS : HONADOMANI SAN BARTOLOME

F) PLIEGO : MINSA

D) UNIDAD EJECUTORA :

149

B) AÑO : 2020

E) RUC : 20137729751

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
													DEPA	PROV	DIST				
66	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL x 1 L APROX. PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HONADOMANI - SB	5313162600369467	40 - Unidad	5400	1 - Soles	105840	15	01	01	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OEC

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGÍSTICA

ING. BRYAN A. FLORENTINI CARRASCO
Jefe del Equipo de Programación

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO

Reg N° 02 DIC. 2020



Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

PAC

Resumen de la version publicada(Incluidos, Excluidos, Modificado) 2020

Bandeja del Plan Anual de Contrataciones

Reportes

Presupuesto Institucional Apertura

Procesos no Programados

Año	2020
Entidad	HOSPITAL NACIONAL DOCTORE MADRIGAL - S.A.S. - CALLE
Version	41
Fecha de registro	27/11/2020 17:52:10

Documento de Aprobación:

Tipo Documento	Resolución	Número documento	08-2019-000000000-2019
----------------	------------	------------------	------------------------

Fecha del documento de aprobación 27/11/2020

Archivo del documento de aprobación RESOLUCION ADMINISTRATIVA 082-2020 - MODIFICACION

Persona que aprueba el documento

Nombres AMERICO, SANDOVAL LARA

Tipo Documento	DNI	Número documento
----------------	-----	------------------

Cargo de la persona que aprueba el documento DIRECTOR EJECUTIVO

Observacion

Usuario que registro 421855300

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MADRE MINO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Reg. N°

Reg N°..... Fecha.....
02 DIC. 2020



Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

42185500 - HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

PAC

Observacion

Bandeja del Plan Anual de Contrataciones

Reportes

Presupuesto Institucional Apertura

Procesos no Programados

Usuario que registro

42185500

Listado de Procesos Programados INCLUIDOS						
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento
68	ADQUISICIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL X 1 LITRO APROX. PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HONADOMANI-SB	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	105,840.00	Noviembre	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
			(1 of 1)	1	10	
Listado de Procesos Programados EXCLUIDOS						
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento
No se han encontrado registros para mostrar						
			(1 of 1)		10	
Listado de Procesos Programados MODIFICADOS						
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

LIC. WILLIAM A. FLORIAN PLASENCIA
FEDATARIO
Rng. N°
Fecha
02 DIC. 2020